

I N F O R M A

CCOO, UGT Y CSIT-UP CONSIDERAN QUE NO HAY FUNDAMENTO JURÍDICO PARA UNA DEMANDA DE CSI-CSIF ANTE EL TSJ CONTRA LOS TRES SINDICATOS

El pasado 3 de septiembre, el Vicepresidente Segundo de Gobierno Regional, Alfredo Prada, junto con CCOO, UGT y CSIT-UP, firmamos una “Declaración para la Reforma de la Función Pública de la Comunidad de Madrid”, que fija las líneas de trabajo que los firmantes proyectarán sobre la negociación colectiva 2008. En paralelo, se firmó un protocolo para la constitución de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Los tres sindicatos rechazamos de manera contundente, que estos dos acuerdos vulneren el derecho a la libertad sindical de CSI-CSIF, porque se trata de la voluntad compartida por la Administración y los Sindicatos y de la creación legal de la Mesa General de Negociación, en la que se debe concretar esa voluntad en un convenio colectivo para los más de 160.000 empleados públicos.

A CCOO, UGT y CSIT-UP, les sorprende que CSI-CSIF en vez de sumarse a esta voluntad compartida, solicite la nulidad de un acuerdo en el que se fija la intención de reducir la alta temporalidad que existe en la Administración Autonómica; extender el abono transporte, que hoy solo dispone de él un tercio de la plantilla, a todos los empleados públicos; regular un marco general de salud laboral; fijar un régimen común de permisos y licencias para una mejor conciliación de la vida personal y familiar; etc,etc.

Por último, destacar que los sindicatos deben acreditar una representatividad de 10 por 100 o más de los delegados de la Administración de la Comunidad de Madrid, para poder sentarse en esta Mesa General de Negociación, CSI-CSIF solo acredita 74 delegados sobre un total de 1.769; es decir, el 4,18 por 100. En consecuencia, es imposible vulnerar un derecho que no se tiene.

“El acuerdo sobre reforma de la función pública de la Administración de la Comunidad de Madrid, no vulnera derecho alguno a la libertad sindical”

SECRETARÍA DE LA UNIÓN SECTORIAL AUTONÓMICA

2/10/2007